

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE, DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD 2021/EA02/00000517E - 20214011 ADQUISICIÓN DE GRANADAS 40 X 46 MM

Fecha y hora de celebración

22 de junio de 2021 a las 11:00 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática núm: **20214011/02**

Se hace constar en acta, que debido a la situación sanitaria actual ocasionada por el COVID-19, y como medida de protección colectiva, se constituye la Mesa de Contratación de forma telemática.

Asistentes

PRESIDENTE: Sr. D. **Antonio Ferrer Benítez**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire.

VOCAL: Sr. D. **Felipe López Estévez**, Teniente Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala de Oficiales, representante de la Sección promotora del expediente de contratación en la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo.

VOCAL: Sr. D. **Eloy Ramírez Romero**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **María Eugenia Gómez Gallego**, Comandante Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sra. Dña. **Cecilia Sánchez-Trincado Mejías**, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire.

Orden del día

1.- **Aprobación de acta:** 20214011/01

2.- **Subsanación:** 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm

3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm

Se Expone

1.- **Aprobación de acta:** 20214011/01

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la sesión telemática: **20214011/01, de apertura y calificación de documentación administrativa**, celebrada el día 15 de junio a las 11:00 horas

2.- **Subsanación:** 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm

La Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, procede al estudio de la documentación presentada por la empresa licitadora, **A. Pauker, S.A.**, con **CIF: A35012590**, con objeto de subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación contenida en el Sobre nº 1.

Requerida la subsanación de la documentación administrativa presentada, mediante comunicación de adquisición provisional, a través de la Plataforma de Contratación, el pasado 15 de junio de 2021, y procedido a su análisis por los miembros de la Mesa de Contratación, éstos acuerdan **ADMITIR** a licitación, a la empresa **A. Pauker, S.A.**

3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm
 Se procede, por la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del E.A., a la apertura de la proposición económica presentada por la única empresa licitadora: **A. Paukner, S.A.**

De ello se desprende que, la empresa presentada y admitida a licitación, se compromete con su oferta en las condiciones establecidas en los Pliegos por los que se rige el presente expediente y en los términos e importes recogidos a continuación:

		CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS			
NIF Licitador	Licitador	PRECIO - 85 Puntos		AMPLIACIÓN DE LA VIDAL ÚTIL (VU) - 10 Puntos	AMPLIACIÓN DEL PAZO DE GARANTÍA (G) - 5 Puntos
		PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO (IVA INCLUIDO)		
A35012590	A. PAUKNER, S.A.	177.600,00 €	214.896,00 €	0 años	10 años

3.-**Solicitud de Informe de Validez al Vocal Técnico de la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo:**
 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm

Finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas, la Mesa de Contratación Permanente acuerda, por unanimidad, remitir la documentación al Vocal Técnico representante de la sección promotora, para estudiar su viabilidad, al objeto de continuar con el procedimiento de negociación, según lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carmen Ruiz García
 SECRETARIA

D. Antonio Ferrer Benítez
 PRESIDENTE